

Ordeno y mando

El Departamento de Educación impone unos servicios mínimos abusivos y no acude a la Mediación para negociar con el personal no docente

El día 6 de mayo, CCOO junto con otras organizaciones sindicales, convocó a todos los trabajadores y trabajadoras del Departamento de Educación, personal docente y personal de Administración General, a una huelga los días 19 y 20 de mayo.

La huelga es un derecho fundamental, que se ejerce en circunstancias excepcionales y, tal y como establece la normativa, los servicios mínimos se establecen para atender, única y exclusivamente, situaciones de inaplazable necesidad o circunstancias de especial gravedad.

Para CCOO, el establecimiento de servicios mínimos cuando no concurren estas circunstancias obstaculiza el ejercicio del derecho de huelga a los trabajadores y trabajadoras. Más aún, si se trata de una **imposición** por parte de la Administración, tal y como sucedió el 14 de mayo, en la reunión sobre los servicios mínimos para el personal no docente del Departamento de Educación, en donde la Administración no sólo no modificó ni una coma de su desproporcionada propuesta de servicios mínimos, sino que añadió, sobre la marcha, algún puesto de trabajo más.

Además, el Departamento no solo obstaculiza el derecho de huelga de los trabajadores y trabajadoras. **El Departamento ha retrasado la obligada negociación de los servicios mínimos y su publicación hasta el límite máximo posible**, para dificultar así las reclamaciones que, ante los mismos, quieran plantear las organizaciones sindicales.



sección sindical

dga

Informa

15 de mayo de 2026

CCOO no va a permanecer de brazos cruzados ante el ordeno y mando del Departamento de Educación. Ante las imposiciones del Gobierno de Aragón, **CCOO va a recurrir los servicios mínimos impuestos para el personal no docente.**

Y si alguien tuviera la más mínima duda de que el nuevo **Gobierno de Aragón no tiene entre sus prioridades el diálogo y la negociación con los representantes legítimos de las trabajadoras y trabajadores**, hoy en el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje (SAMA) lo hemos podido comprobar. Hoy las organizaciones sindicales y el Departamento de Educación estábamos citados en el SAMA para intentar llegar a un acuerdo sobre las reivindicaciones de la huelga. **El Gobierno de Aragón no se ha presentado.**

Porque nos sobran los motivos. Porque defendemos la educación pública. Porque defendemos los servicios públicos. Porque defendemos el empleo público. Y porque no aceptamos ni aceptaremos la imposición como único argumento, CCOO llama a todo el personal de los centros educativos, de los Servicios Provinciales de Educación y de los Servicios Centrales de Educación a secundar la huelga convocada los días 19 y 20 de mayo.

Y por esas mismas razones, CCOO convoca a todo el personal de la DGA a acudir a la manifestación del 20 de mayo a las 18:30.

El dinero público para la escuela pública.

El dinero público para los servicios públicos.